

CONSTITUCION  
DE LAREPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL  
ESPAÑOLA

Las Regiones A. B. C. D., Estados soberanos, declaran en uso de su autonomía que quieren formar parte de la federacion española, bajo las condiciones escritas en el siguiente Pacto ó CONSTITUCION FEDERAL.

## TITULO I

## Objeto de la Federacion

Art. 1.º La federacion española constituida por las expresadas regiones, tiene por objeto: asegurar la Democracia y la República en todo el territorio federal; mantener el mismo íntegro é independiente; defenderlo contra todo ataque exterior; sostener en él la tranquilidad y el orden interiores y aumentar su propio bienestar y su progreso.

## TITULO II

## Derechos que la Federacion garantiza

Art. 2.º La Federacion española consagra y garantiza la inviolabilidad del derecho humano en todas sus manifestaciones; y en su consecuencia:

El derecho á la vida, y á la dignidad y seguridad de la vida;  
El derecho á la libre emision, manifestacion y difusion del pensamiento;  
El derecho á la libre expresion de la conciencia y al libre ejercicio de los cultos;  
La libertad de enseñanza;  
El derecho á la instruccion primaria gratuita y obligatoria;  
La libertad del trabajo, y como consecuencia, la de profesiones, la de industria y la de comercio interior;  
La libertad de locomocion, la de eleccion de domicilio y la inviolabilidad del mismo;  
La inviolabilidad de la correspondencia epistolar y telegráfica y cualquiera otra que, en lo sucesivo, se invente;

El derecho de propiedad sin vinculacion, ni amortizacion perpétuas;  
El derecho de peticion;  
El ejercicio de acciones públicas por denuncia ó querrela;  
La igualdad ante la ley;  
El establecimiento del jurado para toda clase de delitos;  
La libertad de reunion, asociacion y manifestacion pacíficas;

La participacion en el gobierno por medio del sufragio directo y permanente.  
Art. 3.º Garantiza igualmente la federacion la autonomía de los municipios, tal como viene determinada en las respectivas Constituciones regionales; la autonomía de las regiones, ya se compongan de una ó de varias de las actuales provincias, sin otro límite que el impuesto por ellas mismas en la presente Constitucion; y la integridad del territorio que la federacion comprende, así como los atributos constitutivos de su autonomía.

Art. 4.º Todas las facultades que no hayan sido expresamente delegadas por los municipios, á las regiones, pertenecen á los municipios; todas las que no hayan sido delegadas por las regiones á la federacion, pertenecen á las regiones; todas las que no hayan sido expresamente delegadas por el pueblo á los poderes públicos de los municipios, de las regiones ó de la federacion, pertenecen al pueblo.

Art. 5.º Ni el pueblo ni los poderes constituidos podrán atentar nunca contra los derechos consignados en el art. 2.º, ni contra las autonomías definidas en el art. 3.º.

Art. 6.º Ni la federacion, ni los estados regionales, ni los municipios podrán sostener culto alguno.  
Art. 7.º Las actas de nacimiento, las de matrimonio y las de defuncion deberán ser redactadas por las autoridades civiles de los estados respectivos: solo serán válidas las que tengan este requisito.

Art. 8.º Quedan secularizados todos los cementerios.

Art. 9.º Quedan secularizadas la enseñanza y la beneficencia, ya dependan de la Federacion, ya de los estados regionales ó de las municipalidades.

Art. 10. Quedan abolidos los títulos de nobleza en toda la Federacion.

Art. 11. Quedan tambien abolidas en toda la Federacion la pena de muerte y todas las perpétuas.

## TITULO III

## De los poderes federales

Art. 12. El poder es uno, y por la diversidad de sus funciones se divide en legislativo, ejecutivo y judicial.  
Art. 13. Todos los poderes son elegibles y

amovibles: los poderes ejecutivo y judicial son responsables.

Art. 14. Las funciones de todo poder son retribuidas.

## TÍTULO IV

## Atribuciones de la Federacion ó de los poderes federales.

Art. 15. Competen á la Federacion las facultades necesarias para regular la vida inter-regional y la internacional, y en su consecuencia le corresponden:

1.º Las relativas á caminos generales y corrientes navegables; costas y zona marítima; aduanas, correos y telegrafos; tipo y ley de la moneda, de las pesas y de las medidas; á la legislacion fluvial y marítima; el Código de comercio y el de procedimiento mercantil.

2.º Las relativas á la propiedad literaria, artística é industrial, á los privilegios de invencion y á las marcas de fábrica;

3.º Las que atañen á las relaciones políticas, administrativas, económicas y jurídicas entre las regiones de la federacion; y en su consecuencia, las necesarias para resolver sus cuestiones, cuando choquen ó aparezcan en pugna sus derechos ó intereses y para revisar los pactos ó convenios que dos ó más regiones celebren entre sí sobre intereses que les sean comunes;

4.º Las necesarias para juzgar y reprimir toda clase de usurpacion que las regiones hicieren de las atribuciones del poder federal;

5.º Las indispensables para que una vez alterado el orden en cualquiera region, pueda la federacion ayudar á restablecerlo, si la region lo reclama, ó si la rebelion es de tal naturaleza, que pueda comprometer la seguridad del estado federal;

6.º Las atribuciones indispensables para garantizar los derechos consignados en esta Constitucion;

7.º Las necesarias para sostener y garantizar la igualdad social de todos los españoles, y en su consecuencia las indispensables para que, sin distincion de regiones, tengan libre y espedita la facultad de vecindarse y ejercer su industria ó profesion en cualquier punto del territorio federal, siendo válidos, para los casos en que se los exija, los títulos académicos expedidos con arreglo á derecho en cualquiera region; la de reclamar justicia y obtener el amparo de las leyes en todo el territorio de la República; la de conseguir la validez, en todas las regiones, de los contratos celebrados en cada una con arreglo al derecho en la misma vigente; y la de alcanzar en todas las regiones el cumplimiento de los autos y sentencias dictados en debida forma por cualquier tribunal de la federacion;

8.º Las facultades para establecer y conservar las relaciones internacionales, y en su consecuencia las atribuciones necesarias para todo lo relativo á la diplomacia, á la paz, á la guerra y á la celebracion de tratados;

9.º Y finalmente, las facultades indispensables para ejercer con eficacia las que anteriormente se enumeran, y en su consecuencia, las que se refieren á la organizacion del Ejército y la Armada federales, á la fijacion de los gastos y á la imposicion y el reparto de los tributos para cubrirlos entre las Regiones, en cuanto no alcancen las rentas federales.

(Continuará.)

## MEJORAS LOCALES

En la reunion que con algunos vecinos de la calle Alta celebró la comision de obras del ayuntamiento, se acordó pasar al señor arquitecto el expediente de un proyecto de bajada á la estacion del ferro-carril de aquellos vecinos han presentado, con el objeto de que se estudie y compare con otros que al mismo fin se han propuesto, y como quiera que los interesados manifestaron que su propuesta idea no la consideraban una solucion perfecta y acabada, ni mucho menos, pues en ello solamente han pretendido indicar una nueva forma y direccion que sirva de base, y resuelva con el mejor acierto aquella calle ó camino, vamos á hacer algunas indicaciones por si en el curso de los nuevos estudios se consideran dignas de tomarse en cuenta.

La zanja ó brecha que, segun dicho proyecto, debe abrirse en la cuesta del Hospital, puede limitarse su arranque á unos 25 metros desde el centro de la calle Alta, mientras las otras casas de más abajo, por su situacion actual, no permiten prolongarse, quedando esta mejora que suavizaria la pendiente de dicha cuesta, al tiempo, y segun las nuevas construcciones que por aquella parte se hagan necesarias. Por lo tanto, desde dicho arranque deberá empezarse el camino bajando hácia la estacion, para conseguir la altura suficiente y luz del pontacho que ha de unir la Ruamayor con la calle Alta, de modo que la brecha

no comprende su extension más que una casa á cada lado de la cuesta, quedando así reducido lo más importante de la obra á dejar una acera para el paso de dichas dos últimas casas y á la misma distancia, con el aumento del ancho del puente, los muros de contencion.

Las nuevas construcciones de la calle Alta cuya situacion está más inmediata á la zanja, ya contarán sus propietarios con la rasante de la calle baja del Puente para utilizar los pisos bajos, y esto desde luego les obliga á construir los necesarios cimientos y muros de contencion.

No nos extraña que bajo estas bases y condiciones nos hayan informado que la empresa no es difícil ni costosa, al contrario, parece muy económica y al mismo tiempo resuelve esta comunicacion con bastante general conveniencia y de gran utilidad pública.

Además, este pensamiento sirve de origen á un mayor desarrollo, que más ó menos tarde podrá practicarse, que facilite comunicacion cómoda á todo el vecindario de las calles Alameda, Búrgos, etc., para lo cual deberá abrirse una nueva calle por las inmediaciones de la de las Animas, con rasante más baja que esta y que empalme con otra tambien nueva, al Sur y paralela á las calles de Calzadas Altas, Menendez de Luarda, etc., y termine en la rasante de la baja del Pontacho que de la Cuesta del Hospital se dirige á la estacion, y decimos que termine mientras los propietarios de Ruamayor no la quieran continuar atravesando el Paredon.

Con el mejor deseo hemos considerado oportunas esta clase de observaciones, principalmente en circunstancias como esta, de cuya resolucion pudieran ocurrir contradicciones y perjuicios, pues acaso no se tardará en pedir, para nuevas construcciones, rasantes y líneas en la zona que comprende el proyecto que nos ocupa, á que deberán sujetarse.

## Ecos políticos

En la última sesion del Congreso ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que en Jerez no habia más problema que resolver que el de la siega.

Aun no está abierto el abismo ni hay señales todavía; pero es mucho el optimismo de la maragatería!

Ha dicho *El Progreso* que *El Cronista* no tiene razon para decir que este gobierno ha tolerado ataques á la institucion monárquica.

Y dice *El Cronista*:

«No somos los fiscales de imprenta para denunciar periódicos, y por esta razon no probaremos con textos nuestra afirmacion.

Pero eche *El Constitucional* una ojeada por la prensa de ayer y díganos si todo lo que ve en ella es inocente.»

*El Cronista* no es fiscal de imprenta, pero denuncia.

Solo que lo hace de un modo que casi hay que darle las gracias, como al otro que dijo en una ocasion á un amigo suyo:

—Yo no me atrevo á decírtelo, pero tu padre es muerto.

Dice *El Correo* que la prensa no sirve para derribar troncos.

Y á continuacion pide dureza y rigor contra los periódicos que se permitan atacar á las instituciones.

Sobre esto sí que se podría decir aquello de

¡Ateme usted esa mosca por el rabo!

Porque si los periódicos son completamente inofensivos, ¿por qué se les denuncia?

Y si se les teme, ¿por qué se les niega toda importancia?

Está visto que en la fusion son inconciliables el sentido comun y el ministerialismo.

*El Siglo Futuro* ha recibido una carta de Jerez.

En Jerez hay asuntos de actualidad importantísimos, como el problema social y otros con él relacionados.

¿Creerán ustedes que el corresponsal de *El Siglo Futuro* se ocupa de ellos?

¡Quí! ¡La carta que ha escrito dicho periódico se reduce á hacer una lista de los conventos, iglesias y capillas que existian antaño en aquella poblacion.

Todo para lamentarse—por supuesto—de que en esta época no haya tantos.

Para los neos no hay ningun interés que se sobreponga al de procurar medios de ignorancia y de holgazanería á todos los que tengan vocacion para la vida monástica, que es un modo como otro cualquiera de disfrazar el horror al trabajo y á los sagrados deberes de la familia.

Se da ya como seguro que no se discutirán en la actual legislatura:

El proyecto de ley sobre el jurado.

La reforma del Código penal.

Y la ley de policia de imprenta reformada.

Lo creemos. Lo que le interesa al gobierno que se discuta es la actitud política de la izquierda.

Para ver si se trae algo de respeto.

*El Cronista* tiene un secreto.

Y el secreto es que ni el señor Sagasta entiende de gobierno, ni entienden de Sagasta los constitucionales, ni todo lo que ha venido á mandar despues del partido liberal-conservador es partido, ni política, ni opinion, ni otra cosa que un accidente.

Conformes con *El Cronista* si admite esta enmienda.

Donde dice: «ni todo lo que ha venido á mandar despues del partido liberal-conservador.» léase: «ni todo lo que ha venido á mandar despues del acto de Pavia.»

Un incidente parlamentario de la sesion del martes:

«En uno de esos reproches del señor Romero el señor Sagasta dice al general Martinez Campos «no le haga usted caso.»

*El señor Romero*: ¿Qué dice su señoría?

*El señor Sagasta*: Le digo que no haga caso.

*El señor Romero*: ¡Que no haga caso! Esa es la política del señor Sagasta, ese su sistema de gobierno: no hacer caso de nada, no hacer caso cuando surge algun conflicto, no hacer caso de los principios, y por eso no tenéis ninguno y los aplicais todos arbitrariamente, como habeis aplicado la ley de imprenta conservadora.

*El señor Sagasta*: Porque no nos habeis dejado tener otra.»

De lo que se deduce que los conservadores tienen más fuerza en el gobierno que los fusionistas.

¡Vaya una confesion honrosa para un presidente del Consejo de ministros...!

La sesion del Senado abierta el martes por el señor Moreno Benitez, no pudo continuar á causa de que no quisieron entrar los senadores hasta que no ocupó la presidencia el señor Montejo y Robledo.

Hé aquí cómo relata el incidente un periódico conservador:

«El señor Moreno Benitez hizo lo que en casos tales se acostumbra. Tomó asiento en el sillón, abrió el cajon de las pastillas, se llevó una á la boca, para hacer idem, y enarbolando la de plata, ó al menos plateada sonora campanilla, exclamó con la voz de los días en que hay que repartir billetes de convite para los toros:—Se abre la sesion.—Pausa.—Como en el salon no habia más que bancos—y los bancos no suplen ausencias hasta aprobada el acta—el señor Moreno Benitez se vió en el caso de repetir:—Se abre la sesion;—pero, ¡que si quieres!—Ni Cristo de la cruz pasó, ni los senadores de la mayoría pasaron de las puertas laterales.—Se abre la sesion;—vuelve á decir el presidente; y trascurrieron cinco minutos.—Se abre la sesion;—y otros cinco minutos de soledad, y á todo esto los senadores como póstes en las puertas y los minutos pasando y la sesion sin querer abrirse. El único que debió sentirse abierto en canal fué el señor Moreno Benitez, cuando llegó al estrado el primer vicepresidente, señor Montejo y Robledo, para advertirle de la conveniencia de cederle el puesto y mudar de aires si habia el Senado, al fin, de celebrar sesion.»

¿Quieren saber nuestros lectores el motivo de que los senadores hicieran tan atroz desaire al señor Moreno Benitez?

Pues no es otro que la cuestion de los billetes para la corrida de toros que se celebró en honor de los reyes lusitanos.

Y aun se atreven los periódicos monárquicos á hablar en tono desdeñoso de la Asamblea federal de Zaragoza...!

Y aun osan decir que aquella Asamblea fué un juego de niños...!

¿Hay cosa más ridícula, más pueril y más insensata que la que acabamos de referir, respecto al Senado?

Pues bien podian los monárquicos reirse de sus extravagancias antes de calificar de ese modo actos que ellos no pueden comprender por la elevacion de sus fines.

Contestando nuestro apreciable colega *La Vanguardia* á los periódicos que han pretendido propalar falsamente que han sido tumultuosas las sesiones de la Asamblea federal, dice lo siguiente:

«Mucho tienen que hacer las Asambleas federales para presentar los escándalos que han presentado las monárquicas, y para que se denuncien en ellas negocios tan repugnantes como los de los 30.000 cargos de piedra, los dos prófugos de Ultramar, el proceso de Monasterio y otras cosas por el estilo.»

En efecto; las Asambleas monárquicas se han distinguido siempre por sus escándalos.

¿A qué vienen, pues, los partidarios de la monarquía hablando, en el sentido que lo hacen, de la Asamblea federal de Zaragoza?

Lo que debían de hacer era tomarla como ejemplo de elevación de miras, de seriedad, de moralidad, de decencia y de patriotismo.

### Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Cádiz 12.**—Hoy ha salido de este puerto para Buenos Aires el vapor-correo del marqués de Campo, *Vinuelas*, con 161 pasajeros y carga general.

**Berlin 13.**—La prensa se ocupa con preferencia de la dimisión del señor Beningsen, jefe del partido nacional liberal, del cargo de diputado.

Dícese que dicho señor, profundamente disgustado de la situación interior de Alemania y considerando de funestos resultados la política del príncipe de Bismarck, se decidió á retirarse á la vida privada.

Además el señor Benningsen no estaba conforme con la mayor parte de los individuos de su partido acerca de los procedimientos que había que emplear en la cuestión político-religiosa.

En la Cámara prusiana de diputados continuó ayer el debate sobre el proyecto de ley político-ecclesiástica.

El ministro de cultos ha insistido en que el objeto principal del proyecto es restablecer la paz religiosa bajo bases sólidas y estables reservándose el Estado todas aquellas garantías necesarias, siguiendo en esto el ejemplo de otras naciones.

**Lisboa 13.**—El sábado próximo, á las siete de la tarde, saldrán en el tren expreso, con dirección á Madrid, el rey don Fernando de Portugal, su esposa la condesa Edla y el infante don Augusto.

**Roma 13.**—El ministro de negocios extranjeros, señor Manzini, ha encargado á un agente de Italia en Egipto, que trate de ponerse de acuerdo con el gobierno de aquel país, á fin de buscar los medios para rescatar á varios misioneros italianos que se hallan cautivos en poder del falso profeta Madhi, en el Sudan.

El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra ha ofrecido influir en el indicado sentido.

**Paris 13.**—El principal argumento empleado por los defensores de la proposición de ley acerca del encabezamiento de vinos desechada ayer en la Cámara de diputados, fué que el tratado de comercio franco-español autoriza el medio de que se introduzcan en Francia, sin pagar derechos, alcoholes alemanes mezclados con los vinos españoles, y que esto crea una situación que favorece á los vinos encabezados de la Península sin que se conceda una ventaja análoga al comercio francés. Con este motivo menudearon los ataques contra el tratado de comercio vigente entre Francia y España.

### Carta de Madrid.

13 de Junio de 1883

Mi estimado compañero: Ayer se discutió en el Congreso la proposición que tenía presentada el señor Carvajal referente al nombramiento de un jurado que se encargase de resolver las cuestiones que surgen entre los propietarios y trabajadores de Jerez. El discurso pronunciado por el orador republicano en apoyo de su pensamiento, fué notable por más de un concepto, pero sus conclusiones no fueron aceptadas por el gobierno, el cual, por medio del señor Gullon (don Pio) manifestó que, si bien estaba conforme en algo con el señor Carvajal, tenía que rechazar la proposición de la minoría republicana por lo que se refería á su oportunismo, pues el nombramiento de un comisario régio envolvería el desconocimiento del principio de libertad que debía reinar en las relaciones del capital con el trabajo.

El señor Romero Robledo que, como dije á usted ayer, había aplazado su interpelección relativa á la cuestión social en Andalucía, se levantó á hacerse cargo de una alusión que le había dirigido el señor Carvajal, y dijo que el que había mantenido el estado de alarma en Jerez ha sido la desidia y el abandono del gobierno en este asunto convicto y confeso de responsabilidad. También manifestó el orador canovista que los propietarios jerezanos habían sido objeto de graves ofensas por parte del señor ministro de la Gobernación, acusación que este negó con energía, afirmando que el discurso del señor Romero Robledo había tocado en los límites de la demagogia.

Después de algunas palabras del señor ministro de la Guerra y de varias rectificaciones de los señores Gullon, Romero y Carvajal, se puso á votación la proposición referida, siendo desechada por 104 votos contra 7.

El Consejo de ministros celebrado anoche dió principio á las diez menos cuarto, terminando antes de las dos de la madrugada. Se despacharon dos expedientes de Hacienda referentes á Cuba; se anunció por el señor Gamazo, que la comisión del Senado, después de oír á los representantes de las compañías de ferro-carriles, dará dictámen hoy de acuerdo con el proyecto del ministro; el señor Romero Giron presentó dos expedientes de indulto que fueron aprobados; se leyeron varios telegramas de Jerez en que se da cuen-

ta de que los trabajadores continúan en el campo sus labores sin ser molestados; se quedó acordado en principio el nombramiento de consejero de Estado á favor del señor Isasa (don Santos), y por último, se habló de la discusión de presupuestos y del estado del debate.

Asistieron á este Consejo todos los señores ministros, á excepción del de Estado que se encuentra ligeramente enfermo.

Se habla esta tarde de dar un banquete al señor Gamazo por la reforma propuesta de la rebaja del 10 por 100. Parece que el iniciador de este pensamiento es el señor Cañamaque.

Otro de los asuntos que en la actualidad despierta con mayor fuerza el interés público es la información sobre el proyecto de ley del jurado, abierta por la comisión que ha de dar dictámen sobre tan importante reforma. La prensa ministerial manifiesta un interés vivísimo por que el proyecto se discuta antes de terminar la legislación, y exhorta á los demócratas avanzados que no le susciten dificultades con extemporáneas discusiones al debate de dicha ley en el Congreso. El señor Romero Giron no oculta á sus amigos su propósito de poner de su parte todo lo posible por que el proyecto se apruebe íntegro y sin importantes modificaciones.

Ante la comisión de la Alta Cámara, que entiende en el proyecto de ley de abolición del recargo del 10 por 100 en el precio de los billetes de ferro-carril, manifestaron su opinión ayer tarde los señores Alonso Martínez, representante de la compañía del Norte, y Bäuer de la del Mediodía.

El señor Martínez dijo que significa dicha rebaja un perjuicio para los intereses de la empresa del Norte de más de 32.000.000 de pesetas, como dije á usted ayer, y que esta pérdida afectaría á los valores del Estado. Lo más importante que sobre este asunto puedo comunicarle hoy, es, que lejos de declarar, como han dicho algunos periódicos, el señor Sagasta cuestión de gabinete el proyecto, ve hoy sobre él completa identidad de opiniones entre los ministros, pues, entre otros, el señor Romero Giron, que es también consejero de ferro-carriles, disiente en tan importante cuestión de su compañero el señor Gamazo.

Se continúa hablando de las diferencias que existen en el seno del directorio y que á esto responde el precipitado regreso del señor Moret. Sin embargo, los izquierdistas niegan que esta disidencia que afirman es solo producto de la acalorada imaginación de sus adversarios.

De usted afectísimo, *El Corresponsal.*

### Noticias

#### Audiencia

Ha sido condenado por esta audiencia de lo criminal, Santiago Martínez Cagigas á dos meses y 15 días de arresto mayor, por el delito de hurto de cantidad menor de 10 pesetas, no habiéndose celebrado esta vista en juicio oral y público, por haberse conformado el procesado con la pena solicitada por el ministerio fiscal.

Mañana se verá en esta audiencia la causa procedente de este juzgado seguida contra Juan Francisco Martínez por el delito de hurto. Defenderá al procesado don Justo Colongues.

Ayer se vió en esta audiencia la causa procedente de este juzgado seguida contra Joaquín Gutiérrez por ocupación de una llave-ganzúa.

El ministerio fiscal había pedido para el procesado la pena de prisión correccional, habiéndose conformado el abogado defensor, señor Colongues, con todas las conclusiones; pero como de la declaración de los peritos resultó que la llave ganzúa era de las que ordinariamente usan los ciudadanos para penetrar en sus propias casas, y no resultando, por tanto, delito en el procesado, el ministerio público, variando las conclusiones, pidió la absolución del procesado; y por consecuencia, el abogado defensor, después de algunas explicaciones propiamente originales de esta causa, terminó igualmente pidiendo la libre absolución de su defendido.

En el gabinete central de telegrafos se halla detenido un telegrama, procedente de Torrelavega, para don Ricardo de Balparda diputado á Cortes.

Mañana á las cuatro de la tarde celebrará sesión subsidiaria nuestra corporación municipal.

Ayer no celebró sesión nuestro ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de señores concejales, pues solamente asistieron los señores Ceballos (don L.), Bolado, Mazon, Trueba (don J.), Garcés, Sierra, Fernandez, Horga (don J.), Trueba (don R.), Setien, Perez Peña, Abad, Velarde y Soriano.

El señor presidente manifestó que, exceptuando los cinco señores concejales que habían excusado su asistencia, los demás que no habían concurrido serían castigados con la multa consiguiente.

Continúa la guardia municipal reconociendo los patios de esta ciudad, habiendo denunciado ayer 28 de estos por hallarse á juicio de aquellos en malas condiciones de limpieza.

En la sesión que mañana celebre nuestro ayuntamiento, será posible que se trate de hacer la ti-

rada de los 2.000 ejemplares de las ordenanzas municipales, suponiendo se acordará que se anuncie la subasta.

### Buena falta hacia

El señor administrador de esta fábrica de tabacos ha recibido un telegrama de Madrid, donde se le participa que en la *Gaceta* correspondiente al día de ayer, habrá aparecido un anuncio publicado por la dirección general de Rentas estancadas, en el que se inserte el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata las obras necesarias para la ampliación de un taller, construcción de retretes, apertura de nuevos huecos en varios puntos del edificio y algunas otras obras de reparación y aseo en referida fábrica.

La subasta se verificará en aquel establecimiento el día 30 del corriente.

Los que deseen enterarse de las condiciones pueden pasar por la referida fábrica de nueve á doce de la mañana y de tres á siete de la tarde.

Días hace sabíamos que el celoso y digno administrador de esta fábrica de tabacos, don Guillermo Martí, se había dirigido á respetables personas, con quienes se halla en muy buenas relaciones, para ver de conseguir algunas mejoras necesarias en dicho establecimiento; pero nada hemos querido decir hasta haber visto conseguido su deseo, que tanto redundará en beneficio de esta capital, pues seguro es que con las reformas que han de hacerse aumentará el número de operarias, por más que hoy ya existe en la misma el de 1.200.

Aplaudimos la conducta del señor Martí por lo que tiene de beneficiosa para los intereses generales de la población.

Esta noche á las ocho y media tocará la banda de música del regimiento de Búrgos en la Plaza de la Libertad, empezando desde este día á regir el contrato celebrado con la Junta de la sociedad Amigos de los Pobres.

Gran número de personas de esta capital están dispuestas á presenciar la voladura de la cantera de la Magdalena, para lo cual adelantan rápidamente aquellos trabajos.

Suponemos que las autoridades tomarán las medidas oportunas para que algun atrevido no se aproxime ese día más de lo necesario.

### Escándalos

Cuatro escándalos presenció ayer la guardia municipal en esta población; uno en la calle de Atarazanas; otro en la Pescadería; otro en Maliaño, y otro en Ruamenor, todos ellos promovidos por el género femenino, sin que á ninguna de ellas se les diera lugar á hacer uso más que de la lengua.

El jueves de la próxima semana, á las nueve de la mañana, celebrará junta general la Asociación de maestros de esta provincia, para la renovación de cargos en la misma.

Dícese que el señor gobernador militar de esta plaza ha sido destinado á la isla de Cuba.

En tres días se han consumido á diferentes precios las 5.418 1/2 libras de carne que pesaron los veinte toros corridos en Algeciras durante los días de feria.

Dicen de Valencia que en Villanueva de Castellón se han sentido nuevos temblores de tierra. Ocurrió el primero á las siete de la mañana del sábado, repitiéndose diez veces hasta las seis de la tarde.

El vecindario, consternado, abandonó la población, siendo muchas las familias que todavía no han regresado á sus hogares.

Anteanoche volvieron á repetirse los temblores, durante más de cinco horas, á cortos intervalos.

No hay que registrar, por ahora, desgracias personales: edificios se han hundido dos, siendo varios los que han sufrido daños de más ó menos consideración.

*El Comercio*, de Gijón, recuerda á propósito de la proyectada supresión del 10 por 100 en los billetes de ferro-carriles, que los billetes de pasaje por la vía marítima reclaman idéntico beneficio para que haya equidad, pues se hicieron extensivos á los mismos los diferentes recargos impuestos en distintas épocas sobre los billetes, y por resultando que en tierra desaparecen y por mar sigue pagando el 15 por 100.

Bastantes gabelas pesan ya sobre el tráfico marítimo.

### LAS CALDAS

En la magnífica descripción que de la exposición de Minería ha hecho nuestro apreciable colega *El Liberal*, encontramos lo siguiente que se refiere á uno de los puntos balnearios más concurridos y más famosos de esta provincia:

*«Caldas de Besaya.—Provincia de Santander»*

En el centro de la galería izquierda del «Anejo» destinada á las aguas minerales, se destaca esta instalación por su agradable aspecto. Su forma es ochavada y de altura proporcionada á su base. Forman esta grandes tableros de mármol encerrados en recuadros de roble tallado. Sobre esta base ó zócalo, y en tres gradillas ó cuerpos de cristal, aparecen en ordenada colocación gran

número de elegantes botellas de estas renombradas aguas. Y como digno remate, una amplísima *corbeille* con profusión de flores, rodeando el pedestal de níquel, que soporta una hermosa y adecuada estátua de mármol.

Entre los recuadros, grandes y bien concluidas vistas fotográficas del balneario, y en algunas curiosas ejemplares de arborizaciones producidas por los vapores de las aguas en las galerías de los baños.

En suma, la instalación, por su novedad, riqueza y bello conjunto, de exacta aplicación á su objeto, revela el buen gusto artístico que en todas ocasiones demuestra la espléndida propiedad del establecimiento.

De las virtudes de las aguas todo encomio es innecesario por el universal y merecido crédito de que gozan.

Su acción se hace sentir con los más favorables resultados en el aparato digestivo, extracción de la bilis y deposiciones ventrales: expulsión de arenillas por la orina, cálculos, etc., facilitan la respiración y expectoración y merced á su uso se observan modificaciones favorables y muy grandes en la nutrición general del organismo. Las enfermedades generales que más directamente están bajo la influencia de estas aguas son el artismo y la escrófula, consiguiéndose efectos sorprendentes para el reuma articular. Amplísimo el número de padecimientos sobre que ejercen influencia contestable influjo nos referimos á los impresos que en la misma instalación se facilitan.

En el presente año se han llevado á cabo grandes é importantes reformas en el balneario y hotel, habiendo sido este ampliado con nuevas construcciones. El servicio de mesa y hospedaje estará á cargo de la misma propietaria que ya tiene contratado un antiguo jefe de cocina de la casa de Lhardy y numeroso y escogido personal de servicio.

\*\*\*

Ayer hemos tenido ocasión de comprobar la exactitud de los anteriores datos.

Las reformas introducidas en el hotel son de grandísima importancia. Han quedado unidas las dos fondas que antes estaban separadas por la capilla, la cual se está construyendo en uno de los extremos del edificio frente al Casino.

Desde este á la fonda se ha construido un puente cubierto, igual al que existe en el otro extremo para pasar del hotel al balneario, de modo que los bañistas pueden ir desde el balneario á la fonda y desde esta al Casino sin necesidad de salir á la calle para nada. No es posible mayor comodidad en una distancia tan grande como la que hay de un punto á otro.

El repartimiento de las habitaciones es sumamente acertado; resultando un número considerable de ellas que son, sin excepción alguna, cómodas, elegantes y amplias.

Todo el mobiliario es nuevo y elegantísimo, así como las ropas y demás enseres, habiendo también habitaciones de lujo decoradas admirablemente al gusto moderno.

La cuestión de ornato no ha sido desatendida, antes al contrario, la señora propietaria del establecimiento ha desplegado todo el buen gusto y toda la esplendidez que la distingue, en rodear á los bañistas de objetos agradables á la vista y á la imaginación.

Seis magníficas estatuas en bonitos pedestales adornan la escalera principal, y vistosos jardines con variedad de plantas y flores suplirán en breve los terrenos breñosos que se ven á espaldas del edificio.

En una palabra, la distinguida señora dueña de todos aquellos locales ha empleado una fortuna en hacer las reformas que acabamos de indicar y que colocan el balneario y hotel de las Caldas de Besaya á una altura que difícilmente alcanzarán los más reputados en su clase.

Si á esto se añade que al frente del balneario se encuentra como director el distinguido médico de Madrid señor Villafranca, que á su merecida reputación científica reúne condiciones de carácter que le hacen sumamente simpático, se comprenderá lo agradable que ha de serles la estancia en aquel delicioso sitio á las personas que tengan necesidad de valerse de aquellas salutíferas aguas.

Olvidábasenos decir que el maestro de cocina procedente de la casa de Lhardy es una verdadera notabilidad en el arte culinario y que la mesa está admirablemente servida.

Felicitemos, pues, á la señora propietaria del balneario y hotel de las Caldas de Besaya, por su incansable actividad, por su gran despliegue de obras con que acaba de enriquecer aquel pintoresco y saludable rincón de la Montaña.

«Por qué es el «Licor del Polo de Orive» el dentífico preferido por todas las clases sociales á todos cuantos dentíficos se conocen? Porque es el más agradable y el más barato de cuantos se usan; porque es el único dentífico higiénico que ni en un solo caso ha desmentado sus infalibles efectos de evitar con su uso diario en enjuagatorios todos los padecimientos de la dentadura y que en sus 13 años de brillante historia tiene justificada su acción anticorbútica, sus efectos calmantes en los dolores de muelas y sus virtudes refrescantes, aromáticas y bienhechoras, y finalmente porque es el único que conserva la boca en estado de salud perfecta, librándola de toda clase de enfermedades. De venta á 6 rs. frasco en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exhíjase la marca de fábrica sin la que son falsificados todos los frascos que se vendan con nombre de «Licor del Polo de Orive».

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Madrid 14 (8-30 n.)**

La Junta de aranceles en la cuestion de los aranceles ha desechado, por 12 votos contra 10, el primer proyecto de la comision. Se ha acordado nombrar nueva ponencia, con objeto de que emita otro informe. Hay tendencia á acordar las admisiones temporales de los arances.

**Madrid 14 (10-15 n.)**

La reina ha marchado á Zurich. El Senado se muestra favorable al proyecto de supresion del impuesto del 10 por 100 sobre los billetes de viajeros de ferro-carriles. El señor Gamazo ha manifestado estar resuelto á activarlo. Los periódicos *El Liberal* y *El Globo* han renunciado á la defensa por varias causas.

**Madrid 14 (10 noche)**

Acciones del Banco de España. . . . . 293-00.  
Deuda amortizable del 4 por 100. . . . . 76-60.  
Deuda hipotecaria de Cuba. . . . . 66-40.  
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . 96-70.  
Cambio sobre Paris. . . . . 4-94.  
Cambio sobre Londres. . . . . 47-30.  
Fabra.

**Barcelona 14 (5 tarde)**

Cotizacion oficial.—Bolsa:  
Acciones del Banco Hispano Colonial. 62-50

**MOVIMIENTO DE BUQUES**

DESPACHADOS.

Vapor Galicia, 146 ts., c. Ponce, para Gijon con 13 barriles cerveza, 6 id. vino, 24 sacos harina, 2 barricas aceite, 19 bultos tejidos y otros.  
Vapor Gijon, 466 ts., c. Canal, para Almería y escalas con 2.965 sacos harina, 35 id. cacao, 9 idem paja, 57 fardos papel y otros.

Quechemarin Dos Amigos, 31 ts., c. Arostegui, para Lastres con 120 bultos sacos vacíos, 2.603 tablones, tablas y fajos de madera, 100 sacos harina, 30 id. salvados y 3 pipas aceite.

Quechemarin Magdalena, 36 ts., c. Sierra, para Llanes con 240 sacos harina, 2 id. harinilla, 80 id. maíz, 11 id. arroz, 53 id. cebada, 4 idem garbanzos, 9 cajas petróleo, 2 atados hierro, 568 tablas, 4 garrañones aguardiente, 4 cajas cerveza, 8 id. acero, 21 bultos muebles y otros.

Vapor Mosca, 28 ts., c. Fernandez, para Rivadesella con 20 sacos arroz, 4 cajas jabon, 14 bultos ferreteria, 20 id. lingotes plomo, 140 sacos cebada, 6 cajas cerveza, 2 fardos papel, 28 sacos arroz, 10 cajas azúcar, 176 sacos harina, 110 cajas ginebra, 4 bocoyes aceite, 10 cajas jabon, 17 cajas patatas, 50 id. petróleo, 6 bocoyes aguardiente y 20 sacos cal.

Vapor Pelayo, 170 ts., c. Benguria, para Bilbao con 35 cajas vidrio, 130 sacos harina, 18 bultos cobre, 11 cajas betun, 160 id. hoja de lata, 20 id. the, 11 id. cerveza, 11 bultos equipaje y 40 bocoyes aceite.

Id. María del Carmen, 62 ts., c. Vino para Gijon con 20 cajas azúcar, 37 sacos cacao, 108 id. centeno, 83 sacos harina, 1 pipa aguardiente, 12 sacos arroz, 14 cajas jabon, 8 id. tejidos, 50 sacos cebada, 29 barriles cerveza y 8 bocoyes drogas.

Id. Santoña, 36 ts., c. Ulibarri, para Santoña con 365 cajas hoja de lata, 21 bocoyes, 700 lin-

gotes plomo, 45 id. estaño, 7 bultos cueros, 50 sacos maíz, 10 id. arroz, 6 pipas aceite y 2 id. aguardiente.

Id. Fomento, 186 ts., c. García, para Bilbao con 3.083 sacos azúcar.

Id. Beatriz, 473 ts., c. Santaulari, para Bilbao con 100 bultos tabaco en rama.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 11 y 48 minutos.

Bajamar.—A las 5 y 48 minutos.

**Servicios varios**

**Ferro-carril del Norte**

Salidas de Santander.—Tren mixto hasta Torrelavega, á las 7.50 mañana.—Tren-correo con parada en todas las estaciones, á las 9.10 de la mañana.—Tren expres, diario á Bárcena y lúnes y juéves á Madrid, á las 3.10 de la tarde.

Llegadas á Santander.—Tren mixto de Torrelavega, á las 6.30 tarde.—Tren-correo con parada en todas las estaciones, á las 4.45 tarde.—Tren expres, diario de Bárcena y domingo y juéves de Madrid, á las 9.37 de la mañana.

El tren expres diario hasta Bárcena lleva coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

**Diligencias de la Provincia**

Para Asturias, á las 6.30 de la mañana, de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao, á las 6 de la mañana, alternando en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga.

Para Santoña, á las 2 de la tarde, alternando en las administraciones de los Sres. Quintana y Catalan.

Para todos los puntos de la costa hasta Bilbao, á las 3 de la tarde, de la administracion del Sr. Catalan.

La empresa de coches «La Verdad» tiene combinacion en Guarnizo para Villacarrido y Selaya á las horas de llegada de los trenes.

**Vapores de La Corconera**

Santander al Astillero, á las 8.30 y 12 mañana, y á las 2 y 4 de la tarde.

Astillero á Santander, á las 7.30 y 9.45 mañana, y á las 1, 2.45 y 5.45 de la tarde.

Santander al Cespedon, á las 8.30 mañana, y á las 4 de la tarde.

Cespedon á Santander, á las 7.15 y 9.30 mañana, y á las 5.15 de la tarde.

Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8.30 y 11.30 mañana, y á las 2 y 3.30 de la tarde.

Puntal y Pedreña á Santander, á las 7.45, 9.15 y 12.15 mañana, y á las 2.45 y 5 de la tarde.

**Para restaurar el cabello.**—Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la friccion y aplíquese luego el Tónico Oriental con las manos hasta producir su absorcion. Repítase esto dos veces á la semana. Al cabo de dos ó tres meses el nuevo nacimiento del pelo será visible, si las raíces no estuviesen muertas.

Para extirpar la caspa.—Empácese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como jabon. Repítase esto durante seis ú ocho días, y despues úsese diariamente una pequeña cantidad de Tónico Oriental. Esto es suficiente.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 27

**Aviso importante.**—No aceptar como Hierro Bravais los frascos no encerrados en estuches y cuya etiqueta no contenga la firma R. Bravais impresa en rojo.

**TALLER DE CARPINTERÍA**

Se venden carretillas para minas, desmontes y carreteras, á 50 reales una; las de huerta, á 58 reales. Tambien se venden molinos para curtidos, para moler corteza de roble y encina.

Calle de Búrgos, número 24. 8-1

**VIUDA DE RODRIGUEZ**

ZAPATERIA

Surtido este establecimiento de las hormas de más novedad por el acreditado hormero Sr. Berben, cuya inteligencia indica el zapato que, asido de una mano, está en la portada de esta casa; con una existencia grande en géneros de última moda importados de las principales poblaciones de España y extranjeros, recomendados como superiores por la publicacion «La Zapatería Ilustrada», puede ofrecer al inteligente público de Santander cuanto pueda desear perteneciente al ramo de zapatería, en elegancia, puntualidad y economía, por contar la dueña del referido establecimiento con operarios inteligentes y llenar las aspiraciones de ella la satisfaccion de sus numerosos parroquianos y un módico interés del capital empleado.

19-BLANCA-19 1510

**ANUNCIO**

Se lavan y reforman toda clase de sombreros, especialidad en el lavado de paja y jipijapa. Cuesta Gibaja, núm. 3, 3.º 6 a 5

**AVISO IMPORTANTE**

Informamos á los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras, Constructores y Propietarios que **Los señores J. B. Lasserre y C.ª**

BILBAO, RIPA, NÚM 2,

Tienen en sus almacenes un surtido completo de viguetas de hierro para pisos, dobles T de alas anchas, simples T angulares, y demas hierros especiales para la construccion, Railes desde 5 á 20 kilogramos metro lineal, Hierro de dibujo para la cerrajería artística, Chapas clase comun y charcual de todas dimensiones hasta 5 metros largos, Chapas de Acero, Tornillaje mecánico y de construccion, Remaches.

Tubería de fundicion para conduccion de aguas, tubería de hierro dulce, negra y galvanizada, tubos para calderas de vapor, Tubos de cobre rojo y amarillo sin soldadura y demas materiales de hierro, auxiliares de la construccion.

La casa se encarga de hacer fabricar toda clase de pedidos sobre plano y contesta á toda clase de consulta relativa á la construccion mecánica y civil.

Depósito especial de tejas planas legítimas de Marsella. Señas telegráficas, Lasserre, Bilbao. a

**CABALLO**

Se vende uno de tres años y medio, castaño-oscuro, con seis dedos sobre la marca.—Estanco de doña Ulpiana, calle de San Francisco, darán razon. 2-2

**JERGOON LIBRO**

CON PATENTE DE INVENCION.

VICTOR CUEVAS,

Calle de San Simon.—Santander.

Las condiciones de solidez, la baratura de los precios y la comodidad de su transporte son las circunstancias más recomendables de este invento, que se generalizará en el público tan pronto como sea conocida la utilidad que reporta y la economía que produce.

El jergoon de muelles se cierra en forma de libro y se limpia con suma facilidad.

PRECIOS.

Pesetas.

Jergoon para catre de 90 centímetros de ancho. 55  
Id. entre catre y cama de 105 centímetros. 60  
Id. para cama de matrimonio 120 centímetros. 65  
Id. para id. id. tamaño mayor 135 idem. 70

PUNTOS DE VENTA.—Bazar de San Francisco.—Carlos Atucha, Blanca, 28.—Federico Roviralta, San Francisco.—Villa de Madrid, Blanca.—Cagiga Hermanos, Atarazanas.—José María Sainz, Rupalacio.—Bing y Lombera, Blanca, 19.

**BING Y LOMBERA**

SIN FIADOR

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camisas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

**A 10 reales semanales. 10 por 100 de descuento al contado.**  
Hilos, sedas, agujas, aceite á piezas sueltas. Santander, Blanca, 19, casa del Sr. Cabero.

**AMA DE CRIA**

Se ofrece una para casa de los padres, soltera, de 20 años, leche de dos meses. Vargas, 41, 5.º, darán razon. 2-2

**Colegio franco-español**

DIRIGIDO POR D. LUIS D'HERS.

Idiomas: francés, italiano, inglés y latin.—Teneduría. Matemáticas.—Caligrafía. aJn  
REMEDIOS, 6, PRINCIPAL.

**Taller de zapateria**

Recientemente reformado, bien surtido y provisto de los mejores aparatos mecánicos con aplicacion á este arte, es un establecimiento que puede satisfacer dignamente las exigencias del más exculpulo comprador.

Se confecciona á medida cuanto calzado se quiera, sea cual fuere su forma, para señora, caballero y niño, y muy especialmente el de caza, impermeable, botas altas, polainas, etc.

Depósito de impermeables ingleses  
Para más detalles dirigirse á

**B. MIERES**

San Francisco, 28, Santander.

El taller de guarnicionería  
8 — Calle del Puente — 8

**SE CEDEN**

Por una corta cantidad una preciosa caja de música de ocho sonatas, seis para baile y dos de canto y un loro, jóven, del Paraguay, bien aleccionado.

Darán razon en la marmolería de la Primera Alameda, número 24.

**GRAN BAZAR**

DE

**SAN FRANCISCO**

DE

**JOSÉ UBIERNA**

FRENTE Á LA IGLESIA

**SANTANDER**

En este acreditado establecimiento, además del variado surtido de toda clase de artículos de última novedad en el ramo de quincalla y bisutería, anuncio á mis favorecedores que he recibido

**CAMAS DE HIERRO Y COLCHONES DE MUELLES**

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

**á 10 reales semanales**

SIN GARANTIA

**Anton Pericon W.**

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien da gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

**Gran taller de guarnicionería**

Con seguridad puede decirse que es el mejor establecimiento de su clase.

Gran surtido de guarniciones para coche, sillas de montar, efectos de viaje y todo lo demás afecto á este arte.

Se dispone de todo cuanto pueda ser necesario para hacer lo que se encargue pronto, bien y barato.

Depósito de los mejores impermeables ingleses. Se remiten catálogos gratis.

**B. MIERES**

PUNTE-8-SANTANDER

El taller de zapateria  
28 — Calle de San Francisco — 28

**TRASPASO**

Se hace del establecimiento que lleva por titulo «Colmado Americano» en la Alameda Primera, por tener que ausentarse su dueño.

Por muy poco dinero se adquieren todos los efectos del mismo.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA,

calle de San Francisco, núm. 29. Santander.—1883.

de ningun modo turbada.

Vivian en la aldea desde aquella mañana. La salud de su hija habia exigido una residencia en el campo, y permanecerian en él hasta que terminaran ciertos asuntos que tenian en Paris. Celebraban la feliz casualidad, etc.

Cuando las dos mujeres estuvieron solas en su casa, Luisa se arrojó en los brazos de su madre.

Oh, madre mia! la dijo: mi buena madre, has leído en el corazon de tu hija, has adivinado un secreto que le ocupa, te has apiadado de lo que he sufrido en el espacio de doce días, sabes que le amo. Querida madre, abraza á tu dichosa, á tu agradecida hija. Estaba muy confuso, conmovido quizás. ¿Crees que me ama?

La madre comprendió entonces su imprudencia. Maldijo el capricho al que habia sacrificado quizás la felicidad de su hija. Abrazóla con ternura; pero recordó que aquella hija era su rival, y la rechazó.

Si hubiera podido hacerla creer aun que solo una mera casualidad habia producido su encuentro con el estudiante, tal vez hubiese conseguido llevársela á Paris; pero Luisa estaba tan persuadida de lo contrario, que era preciso aceptar su gratitud, ó dejarla conocer la verdad.

tienen un pudor santo que les hace considerar la confidencia como un sacrilegio. Hugo halló en Paris trabajos urgentes, amigos que recibir, asuntos que poner en órden. Fué á ver dos ó tres veces á sus compañeras de viaje, y despues las olvidó. La señora Leloup fué á verle una vez á su taller, y le dirigió las recomendaciones más vehementes. Al día siguiente cogió Hugo algunos lienzos y se marchó al campo. El mes de Setiembre daba un brillo espléndido al paisaje, y además, despues de haber contemplado algun tiempo aquel aspecto sombrío é imponente de las costas de Normandía, agrada volver á ver correr un riachuelo entre sus dos orillas verdes, y las Arvelas, con sus plumas de esmeralda, revolotear entre los sauces, dando gritos agudos en medio del silencio.

Una mañana encontró, al saltar un seto, á la señora Leloup y á su hija. Hacia doce días que no habia visto más mujeres que lavanderas, y no creia ya en las muchachas del campo. Acogió mejor á estas señoras de lo que esperaba la madre.

La muchacha se quedó tan turbada como conmovida: la madre estaba conmovida quizás; pero

exceso de ternura maternal, ó que viera con inquietud todo cambio de situacion que pudiera alejarla del estudiante, al que su imaginacion juvenil habia constituido en héroe de su novela, correspondió con cierta frialdad á las caricias de su madre.

Cuando ambas hubieron salido, Hugo puso los sobres á sus cartas y las mandó al correo.

Los tres marcharon al día siguiente.

En el camino, la señora Leloup pensaba mucho en Paris, y un poco en Hugo. Luisa mucho en Hugo y un poco en Paris. Hugo pensaba en Teresa, y componia versos amorosos, arreglados á la música que cantaba tan bien.

Guillermo habia hallado en casa del cura la estatua de San Salvador, y la volvió á colocar en su sitio, tan bien compuesta que no hubieran podido arrancarla de allí sin romperla.

Teresa habia aguardado todo el día; su esperanza duró el tiempo que estuvo el sol en el horizonte; estaba segura de que Hugo llegaría el día de la Asuncion. Pero no hay término medio para un corazon enamorado entre una confianza ciega y noble y una desesperacion sin límites. Va á venir, decia; despues pensaba sin atrever-

IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!  
 SIN MÁS HUELLAS DE VIRUELAS!  
**OBLITERADOR de Leon y C.**

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN  
 Desaparición de todas las manchas de viruelas.

El inventor del Obliterador ha obtenido muchas medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de muchas casas reales, y ha recibido toda clase de autorizaciones de la facultad de medicina.

El Obliterador de Leon y C. hace desaparecer las manchas de las viruelas en todos los casos, cualquiera que sea su gravedad.

**No más manchas de viruelas**

El empleo del Obliterador de Leon y C. es muy sencillo: por medio de una esponja se pasa el líquido sobre la piel tres ó cuatro veces por día durante unos diez minutos, y las manchas de viruelas, por graves que sean, desaparecen gradualmente.

**No más manchas de viruelas**

El empleo del Obliterador de Leon y C. es fácil, infalible y no ofrece ningún peligro. El inventor ha obtenido certificados de los Doctores Pierre y Seboll atestiguando que el Obliterador de Leon y C. no contiene nada que pueda dañar á la salud.

**No más manchas de viruelas**

El Obliterador de Leon y C. se vende en frascos, á francos 1.85, 3.75, 6.85, 10, 13.15 y 26.25 el frasco.—Cada frasco lleva el sello de Leon y C.

DEPÓSITO CENTRAL:

Maison LEON and Co.

Parfumeurs de S.M. la Reine Victoria.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDON.

**DEPILATORIO DE LEON Y COMPAÑIA**

El Depilatorio de Leon y C. es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en algunos minutos todos los cabellos ó pelos superfluos de cualquier parte del cuerpo, sin ningún dolor, ni siquiera la más mínima sensación desagradable.

Se mezcla en una salvilla una pequeña porción del Depilatorio con un poco de agua fría, se frota la piel velluda con la pasta así producida y se deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se pasa una esponja con agua fría y los cabellos ó pelos desaparecen completamente para no reaparecer jamás.

El Depilatorio de Leon y C. se vende en paquetes al precio de francos 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva el sello de LEON y C.

Depósito central:

Maison LEON and Co.—Parfumeurs de S.M. la Reine Victoria.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDON.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposición á la casa misma de Leon y C., 51, Tottenham Court Road, London, acompañándolos de su importe en sellos de correo ó en letras á vista sobre Londres ó Paris. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas. Los que exceden de 25 pesetas se envían franco de transporte y de embalaje.

NOTA. La casa Leon y C. está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que le ofrezca toda seguridad y garantía para la consignación y representación de sus especialidades. Se reciben las demandas hasta el 15 de Junio.



**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**

recientes ó inveteradas, **ESCRÓFULAS, ENFERMEDADES DE LA PIEL** (Empiomas, Eczema, Herpes, Lepra, etc.) y las demás afecciones que resultan de los vicios de la Sangre, Úlceras, Glandulas, Reumatismos, Uiceraciones en la Boca y en la Garganta, Tumores, Gomas, Exostosis ó carie de los Huesos, Impotencia, y todos los accidentes sífilíticos secundarios y terciarios adquiridos ó hereditarios.—**CURACION CERTA Y RADICAL** de las enfermedades mas inveteradas y rebeldes á todos los metodos curativos por los

**BISCUITS DEPURATIFS DU DOCTEUR OLLIVIER**

Los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris

Los únicos autorizados por el Gobierno Francés.

Los únicos admitidos en los Hospitales de Paris.

**RECOMPENSA NACIONAL DE 24.000 FR.**

Este medicamento, muy agradable, empleado hace 60 años por los mas eminentes Médicos como el mas energético **DEPURATIVO** conocido, es el único, **en el mundo entero**, que posee estos titulos honoríficos y ha obtenido estas altas distinciones, lo que indica su superioridad inmensa.

Depósito general: 62, calle de Rivoli, PARIS.

UN FOLLETO RELATIVO A ESTAS ENFERMEDADES ACOMPAÑA CADA CAJA.

Depósitos en Santander: Farmacias de D. Manuel Rodriguez Jimenez y de D. Bernardo Corpas.

**¡¡ La SALUD PARA TODOS !!**  
**¡¡ La SANGRE es la VIDA !!**  
**El ROB LEGHAUX**  
 Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA PREPARADO POR Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye los principios morbosos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre ó impide las congestiones y apoplejías. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEEER EL PROSPECTO

Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

**VINO DEFRESNE**  
 Tónico - Nutritivo

Con Peptona. (Carne asimilable)  
 HIERRO Y LACTOPOSPASTO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

**DEFRESNE**, Proveedor de los Hospitales de Paris.  
 Y todas las Farmacias

Santander, D. Manuel Rodriguez Jimenez.

**ENFERMEDADES SECRETAS.**  
**INYECCION RAQUIN**

al Copahato de Sosa

No ocasiona irritación ni dolor y no mancha la ropa. Empléada sola ó al mismo tiempo que las Cápsulas de Raquin aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los Flujos mas intensos. Muy útil igualmente como preservativo.

Exijase la firma de **RAQUIN**.  
 Depósito en PARIS, en casa de FUMOZZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias.

**LICOR BREA**  
 Ó ALQUITRAN-MÚNERA

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA. El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. 8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA**  
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA**  
 Purgante depurativo vegetal. 2 rs caja.

En todas las farmacias.  
**MÚNERA HERMANOS**  
 Escudillers, 22. Barcelona.

**ELIXIR TROUETTE**  
 à la **Papaína**  
 (Pepsina Vegetal)  
 UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA

PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.

Deposito en todas las Farmacias.

**PERRET**

RECOMPENSA NACIONAL de 16,600 Fr. Medalla de ORO

Curacion cierta ENFERMEDADES del ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

**TONICO ORIENTAL.**

**QUINA-LAROCHE**  
 ELIXIR VINOSO

Le **Quina-Laroche** contiene los principios de las 3 quinas, es agradable y cuya superioridad á los vinos á los jarabes de quina, contra el debilitamiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el anemia, consecuencias del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

PARA CORUÑA, CADIZ Y BARCELONA  
 Saldrá el 17 del actual el vapor español **JOSÉ BARÓ**  
 capitán D. Juan Ribera y Pomel.

Admite pasajeros para dichos puntos, despacha su consignatario D. Juan Pomel.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu.

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

**PERFUMERIA ORIZA**  
 de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

**BEAUTÉ ET JEUNESSE**  
**CRÈME-ORIZA**  
 DE NINON DE LENCLOS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENCIA y la FRESCURA de la JUVENTUD. Hasta la edad la más adelantada PRESERVA IGUALMENTE el rostro del Bochorno, de las Manchas de Rojez y de las Arrugas.

DEPÔT DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

**ORIZA-LACTÉ**  
 LOCIÓN EMULSIVA  
 Blanquea y refresca la piel. Quita las manchas de rojez.

**ORIZA-VELOUTÉ**  
 JABON segun el D<sup>o</sup>. Reveil  
 Lo mas suave para la piel.

**ESS.-ORIZA**  
 Perfumes a todos los ramilletes de flores nuevos. Adoptados por la moda.

**ORIZA-VELOUTÉ**  
 PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente á la piel. Dando el Alzapalo del molocoton.

Deposito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

se á pronunciarlo: Si no viene hoy no volverá nunca.

Por eso, cuando el sol empezó á esconderse tras una neblina purpúrea, por un movimiento involuntario se levantó la jóven para verle más tiempo y retrasar algunos instantes el momento en que iba á concluir el día 15 de Agosto.

En toda la noche no hablaron una palabra Guillermo, Kreisherer y Teresa; pero los pasos que de vez en cuando sonaban en la calle, laceraban el corazon de la pobre niña. Guillermo veía colorearse y palidecer aternativamente sus mejillas.

Al señor Kreisherer se le ocurrió decir: Vamos, no vendrá ya hoy. Teresa se levantó llorando, y fué á encerrarse en su cuarto, donde pasó la noche orando y derramando lágrimas.

El señor Kreisherer quiso reunirse con su hija para consolarla; pero Guillermo le detuvo y le dijo: Quédese V., mi buen amigo; no hay más que un confidente para sus penas: es Dios: no hay más que un consuelo: son las lágrimas.

Dos dias despues recibió Teresa una carta concebida en estos términos:

«Es singular que haga V. tan poco caso de lo

que yo le mando. No son necesarios tres meses para hacer una levita: si la mia no está concluida el dia en que yo llegue, me dirigiré á otra persona.»

«Hugo.»

Hugo se habia equivocado al poner los sobres. Por consiguiente, el sastre recibió una carta muy tierna con una serie de argumentos sobre la necesidad del bienestar en los matrimonios, proyectos para el porvenir, promesas, y cuatro versos bastante malos pidiendo que le contestaran á Paris.

No comprendió en todo esto más que el nombre de Hugo que figuraba al pié de la carta: recordó que tenia que llevarle una levita y pensó que la mejor contestacion que podría darle al estudiante era obedecerle.

Desde aquel momento se consideró Teresa como ofendida, y no volvió á llorar; pero buscó la soledad: no cantó los trozos de música que habia aprendido con el estudiante, y sus mejillas palidieron. Como no lloraba ya, el señor Kreisherer creyó que le habia olvidado. Solo Guillermo la comprendía y la manifestaba una dulce compasion, sin aludir nunca, ni remotamente, á lo que la atormentaba. Las penas y los goces de amor

Al siguiente dia fijó Hugo la atención por primera vez en Luisa. Tenia diez y ocho años, era hermosa y feliz. La dió algunas flores que habia cogido á la orilla del riachuelo, sus dedos se tocaron, ella se ruborizó y tembló.

La señora Leloup descubrió que si Hugo iba á verlas alguna vez, si la acompañaba en algunos paseos, era por estar al lado de Luisa. Comprendió que la asiduidad del estudiante no era ni halagüeña para su vanidad, ni grata para su amor; que además, el porvenir de su hija, comprometido ya por su imprudencia, se perdía por momentos. Pero amaba al estudiante; era su último amante, y no podia resolverse á huir ó á dejarle.

En sus más decisivas resoluciones se decía á sí misma. Le verá una vez más y marcharé: me llevará á Luisa, la distraeré, la consolaré, y le olvidará. Pero al dia siguiente Hugo la dirigió la palabra con un poco más de amenidad que de costumbre; y Luisa, feliz con haberle visto, con haber recibido una flor, abrazaba á su madre para expresarle su gratitud, y esta decía entre sí: Mañana, mañana; y al dia siguiente habia un paseo proyectado y se volvía á aplazar la marcha.

Un dia en que se hallaba sola con nuestro hé-